



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 4 de noviembre de 1996, la ciudad de Manta, celebra el LXXIV Aniversario de su Cantonización;

Que la ciudad de Manta, dentro del convivir nacional, es baluarte de progreso, civismo y emporio de riqueza agrícola;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el fervor cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

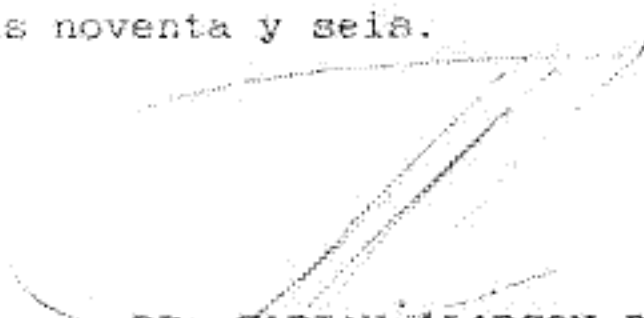
ACUERDA

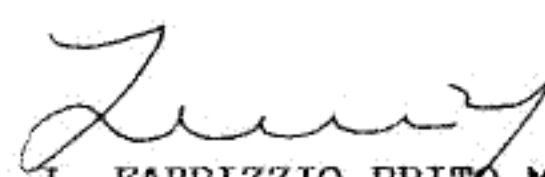
Saludar a las autoridades y pueblo de Manta, en su SEPTUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE ERECCION CANTONAL y hacer votos por su creciente bienestar y progreso.

Reiterar el empeño del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la ciudad y sus comarcas, enalteciendo sus instituciones democráticas.

Delegar al señor doctor TITO NILTON MENDOZA, Legislador por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a sus autoridades, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL